

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2300 BURGOS

Edicto.

D^a Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a. Instancia n.º 2 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal nº 753/2020 con N.I.G.: 09059 42 1 2020 0007293, se ha dictado en fecha 1 de diciembre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de carácter abreviado de Dña. María Teresa Hidalgo Saiz Con DNI 13.115.456-M, con domicilio en Burgos, calle Nuestra Señora de Fátima nº 11, 4º, 2.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas. Se ha designado como Administración concursal a D. Roberto Javier Portilla Arnaiz, con DNI 13165047P, con domicilio profesional en Avda. de la Paz, nº 3 Bajo de Burgos, teléfono 947205638 y dirección electrónica info@portillaarnaiz.es.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que se deberá efectuar conforme a lo previsto en el art. 35.1 TRLC de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º. La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Burgos, 15 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, D^a Cristina Rubio Domingo.

ID: A210002395-1